



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-01-2018-A-MDL

Lobitos, 24 de enero del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

VISTO:

El **Informe N° 015-01-2018-Abastec. y Servicios-MDL**, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Servicios, respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2018, con el fin de proceder a su registro al SEACE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Legislativo 1341, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que según el mismo Artículo la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que mediante **Acuerdo de Concejo N° 50-12-2017-SE-MDL**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Lobitos, el cual asciende a la suma de **S/. 7' 337,692.00 (Siete millones trescientos treinta y siete mil seiscientos noventa y dos con 00/100 soles)**, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que mediante **Resolución de Alcaldía N° 142-12-2017-A-MDL**, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Lobitos, por el monto de **S/. 7' 337,692.00 (Siete millones trescientos treinta y siete mil seiscientos noventa y dos con 00/100 soles)**.

Que, mediante documento del visto de la presente Resolución, la Unidad de Abastecimiento, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, con el fin de proceder a su registro en portal del SEACE, según el listado de procesos adjuntos a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

En consideración a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; ejerciendo las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

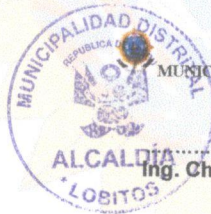
ARTÍCULO PRIMERO: DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL.

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lobitos correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, a efectos de proceder a su registro y posterior publicación en el portal del SEACE, según los procesos descritos el cuadro adjunto el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL CUMPLIMIENTO.

Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento y Servicios, procediendo de acuerdo al marco legal respectivo, dando cuenta de su cumplimiento,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

Ing. Christian Jaime Reque Llontop
ALCALDE

C. c. - A - SG - GM - OAJ - ABASTC- Tesorería - Cargo